



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

Resolución Rectoral

Adjudicación Nro. 02 DE 2021 del 19 de abril de 2021

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 02 DE 2021 para el Mantenimiento Planta Física.”

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo,

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la página web de la Institución la invitación pública N° 02 DE 2021 cuyo objeto es: Mantenimiento Planta Física.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

- | |
|---|
| 1. COOPERATIVA DE DESARROLLO Y EMPLEO SOCIAL, PRECODES |
| 2. |
| 3. |
| 4. |

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 02 DE 2021 a COOPERATIVA DE DESARROLLO Y EMPLEO SOCIAL, PRECODES con NIT 800.122.815-1 cuyo objeto es el: Mantenimiento Planta Física..

Por valor de \$17569500 DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M.L.

ARTICULO SEGUNDO:

Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

Disponibilidad No 9 con fecha 6 de abril de 2021

Compromiso No 8 con fecha 19 de abril de 2021

ARTICULO TERCERO:

Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALICIA MARÍA MARÍN OCHOA

Rector(a)